

NOTARIA PRIMERA



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

NOTARIO  
PRIMERO  
INTERNO

NOTARIA PRIMERA  
CANTÓN SANTO DOMINGO



CESION DE PARTICIPACIONES EMBUTIDOS DON GERMAN  
OTORGA: ARMAS TERESA Y OTROS  
A FAVOR: KLINGOHR ANTON  
CUANTIA: \$ 400  
27 DE MAYO DEL 2.013  
DI 5 COPIA(S)  
MM

FACT 95319

2013-23-01-01-P07247

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO



En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy veintisiete de

*Dr. Marco Polanayo del dos mil trece, ante mí Doctor Marco Polo Arellano G.*

**NOTARIO  
PRIMERO  
INTERINO**

Arellano Guerra, Notario Primero Interino del Cantón,

Comparen a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte la señora TERESA BEATRIZ

ARMAS NUÑEZ, por sus propios derechos, ya que es de estado civil casada, pero con Capitulaciones Matrimoniales que excluyen sus bienes de la sociedad conyugal, conforme consta de la escritura pública que

se adjunta; por otra parte, comparecen los señores

ERNESTO BENJAMIN VALENCIA GORDON y FELIX RAMIRO VALENCIA GORDON, respectivamente,

debidamente acompañado por sus respectivas cónyuges

las señoras LASTENIA MARISOL ORDOÑEZ MONDRAGON y FLORA BEATRIZ RODRIGUEZ TROYA, a quienes se

podrá denominar como LOS CEDENTES; y, por otra

parte, comparece el señor ANTON KLINGOHR, de

nacionalidad austríaca, radicado en nuestro país,

casado, por sus propios derechos, a quien se podrá

denominar como EL CESIONARIO. Los comparecientes

son de nacionalidad Ecuatoriana excepto el señor

ANTON KLINGOHR que es de nacionalidad Austríaca,

mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y

obligarse, a quienes de conocerlos doy fe luego de



haberme exhibido las cédulas de ciudadanía cuyas copias se agregan como habilitante; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste una de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA., que es del tenor siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparen a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte la señora TERESA BEATRIZ ARMAS NUÑEZ, por sus propios derechos, ya que es de estado civil casada, pero con Capitulaciones Matrimoniales que excluyen sus bienes de la sociedad conyugal, conforme consta de la escritura pública que se adjunta; por otra parte, comparecen los señores ERNESTO BENJAMIN VALENCIA GORDON y FELIX RAMIRO VALENCIA GORDON, respectivamente, debidamente acompañado por sus respectivas cónyuges las señoras LASTENIA MARISOL ORDOÑEZ MONDRAGON y FLORA BEATRIZ RODRIGUEZ TROYA, a quienes se podrá denominar como LOS CEDENTES; y, por otra parte, comparece el señor ANTON KLINGOHR, de nacionalidad austríaca, radicado en nuestro país, casado, por sus propios derechos, a quien se podrá denominar como EL CESIONARIO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.- La Compañía

NOTARÍA PRIMERA



EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintitrés de febrero del dos mil dos, ante el Notario Tercero de este

*Dr. Marco Polo Arellano G.*

cantón, Dr. Eugenio Veléz, inscrita en el Registro Mercantil el quince de abril del dos mil dos. 2.2.- La

NOTARIO

PRIMERO

INTERINO

Junta General de Socios de la Compañía Embutidos don Germán Cía. Ltda, reunida el día veinticinco de Mayo del



dos mil trece, y por mayoría de votos, resolvieron vender

y aceptar la transferencia de cuarenta participaciones a

favor del señor Antón Klingohr, por parte de cada uno de

los socios en partes proporcionales como son sus socios

la señora Teresa Beatriz Armas Nuñez y de los señores

Ernesto Benjamín Valencia Gordon y de Félix Ramiro

Valencia , conforme consta de la copia del acta que se

adjunta a la presente escritura pública. TERCERA.-

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes

los socios de la compañía Embutidos Don Germán

Compañía Limitada, señores Teresa Beatriz Armas Nuñez,

transfiere veinte participaciones, el señor Ernesto

Benjamín Valencia Gordón, transfiere diez

participaciones, Félix Ramiro Valencia Gordón, transfiere

diez participaciones, a favor del señor Antón Klingohr,

conforme consta de la Junta General de Socios celebrada

el día veinticinco de Mayo del dos mil trece, ceden en

venta real y efectiva cuarenta participaciones de las que

poseen en la Compañía EMBUTIDOS DON GERMAN CIA.

LTDA., con todos los derechos inherentes a las mismas, a favor del nuevo socio. CUARTA.- ACEPTACION.- El señor ANTON KLINGOHR, manifiesta su aceptación a la cesión de transferencia de cuarenta participaciones realizadas a su favor, por los cedentes antes mencionados conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA.- PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones obtenidas por este contrato, es el de cuatrocientos dólares americanos de los Estados Unidos de América, que son pagados de contado a los cedentes, suma que los cedentes declaran haber recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución, y en el Libro de participaciones de la compañía Embutidos Don Germán Cia. Ltda. Agregue Usted, señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y eficacia de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta firmada por la Abogada Glendy Zambrano con matrícula siete mil doscientos ocho del Colegio de Abogados de Guayas. Para el otorgamiento del presente poder se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario

## Embutidos Don German Cía. Ltda.

Santo Domingo, 05 de enero de 2013.

Señor:  
Ernesto Benjamín Valencia Gordón.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Embutidos Don Germán Cía. Ltda." en sesión de carácter universal celebrada el día de ayer 04 de enero de 2013, tuvo el acierto de nombrar a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo de tres años en concordancia con los estatutos de esta Compañía.

Como Gerente General usted tendrá la Representación Legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

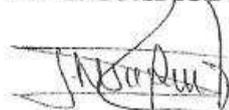
Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública de constitución de la Compañía "EMBUTIDOS DON GERMAN CIA LTDA". celebrada el 23 de febrero del 2002, ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, Dr. Eugenio Vélez Matute y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 15 de abril del 2002, con el Número 38, del Tomo 36 y Repertorio 501.

Ud. Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente.

Por "EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA.".



Dra. Teresa Beatriz Armas Núñez.  
**PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA**

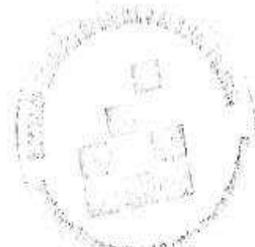
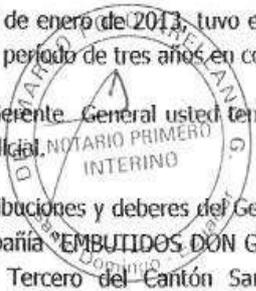
**ACEPTACION:** Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "EMBUTIDOS DON GERMAN CIA LTDA." que se me confiere según el nombramiento precedente.

Santo Domingo, 05 de enero de 2013.



Sr. Ernesto Benjamín Valencia Gordón.  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**  
CI 1706782636.- Ecuatoriano.

**Dirección: Calle Guayaquil N° 200 y Río Mulaute. Santo Domingo de los Tsáchilas.**



# Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 465

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	288
FECHA DE REPERTORIO:	25/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	56
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--	--	--	--

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706782636	VALENCIA GORDON ERNESTO BENJAMIN	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

### 4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	05/01/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	04/01/2013
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

### 6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

RAZÓN: La fotocopia que antecede es de su original que se me presentó.

Santo Domingo 27 de mayo de 2013

Página 1 de 2

*[Firma]*  
Dr. Marco Polo Arellano G.  
NOTARIO PRIMERO INTERINO

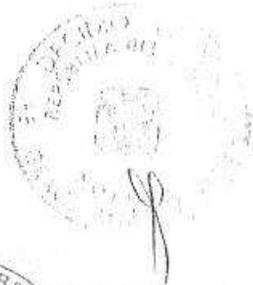
Nº 001538





**NOTARIA XV**  
**GUAYAQUIL**  
 Grace Almeida Morán  
 Abogada

*Número*



*Capitulaciones Matrimoniales que hacen los señores Wolfgang Karl Josef Reichert y Doctora Teresa Beatriz Armas Núñez.—  
 Cuantía: Indeterminada.—*



*En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia de Guayaquil, Republica del Ecuador, el día de hoy veintinueve de diciembre del dos mil once, ante mí, Abogada Grace Almeida Morán, Notaria Titular Décimo Quinta del Cantón Guayaquil; comparecen: por sus propios derechos, los señores Wolfgang Karl Josef Reichert y Teresa Beatriz Armas Núñez, quienes declaran ser de estado civil divorciados, en su orden, de ocupación Técnico en Alimentos y Doctora en Psicología, respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad Alemana y ecuatoriana, en su orden; mayores de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hicieron entrega de la minuta que es del texto siguiente: Señora Notaria: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de Capitulaciones Matrimoniales, de las contempladas en el artículo ciento cuarenta y nueve del Código*

Civil sustituido por el artículo cuarto de la Ley Ochenta y ocho, Registro Oficial cuatrocientos noventa y dos, del dos de agosto de mil novecientos noventa, la que se determina y contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula Primera: Comparecientes.**- Comparecen a la celebración de este acto y suscripción del presente instrumento los señores **Wolfgang Karl Josef Reichert** y **Teresa Beatriz Armas Núñez**, a quienes se los denominará como los declarantes. **Cláusula Segunda: Antecedentes.** Los comparecientes que suscriben el presente instrumento público expresan que, contraerán matrimonio civil próximamente; de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento treinta y siete del Código Civil, conforme a las leyes ecuatorianas, los comparecientes en este instrumento desean dejar expresada su voluntad, de celebrar **Capitulaciones Matrimoniales**, sobre los bienes que tienen actualmente, los que quedarán tal cual se encuentran, y estos, no formaran parte de la sociedad conyugal; y, los que en el futuro adquirieran, no ingresarán ni formarán parte de la sociedad conyugal, de manera que, estos serán administrados por cuerda separada, y a como bien tuvieren; esto quiere decir, que para ser vendidos no requerirán de la autorización de uno de los cónyuges. **Cláusula Tercera: Capitulaciones Matrimoniales.** Los declarantes expresan de manera libre y voluntaria que por éste instrumento servirán de prueba suficiente para que se establezca dicha separación económica, y, los bienes inmuebles que ingresaren, no pasaran a formar parte de la sociedad



**NOTARIA XV**  
**GUAYAQUIL**  
 Grace Almeida Morán  
 Abogada

conyugal, conforme lo estipula la Ley. Agregue usted, Señora Notaria, las formalidades de rigor y estilo para la perfecta validez del presente instrumento. (Firma ilegible) **Abogado Angel Navas Tinoco.** Registro número once mil doscientos siete. Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta que queda elevada escritura.- Leída que fue íntegramente y en alta voz, a los comparecientes, estos se ratifican, afirman y firman conmigo la Notaria en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



*Reichert*  
**Wolfgang Karl Josef Reichert**

C.I.No. 170887296-3

*Teresa Beatriz Armas Núñez*

**Teresa Beatriz Armas Núñez**

C.C.No. 1001580636

C.V.No.



*Dr. Marco Polo Arellano Guerra*  
 Notario Primero Interino  
 Cantón Santo Domingo

**Dr. Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del Cantón Santo Domingo, CERTIFICO** que el documento que antecede es **COMPULSA** de la copia certificada que consta en 9 fojas útiles que me fue presentada y devuelta al interesado Sto. Domingo, a 22 de Mayo de 2012

*Dr. Marco Polo Arellano Guerra*  
**Dr. Marco Polo Arellano Guerra**  
 NOTARIO PRIMERO INTERINO

*Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero, este segundo testimonio, sellado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil once.-*



*[Handwritten Signature]*  
Abogado Dr. [Name]  
Calle [Address]





DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION  
REICHERT  
WOLFGANG-KARL JOSEF  
PASAPORTE 144901274  
1700072963  
20759-72406  
ESTADIALES ESTERMINADAS LALEY  
RICHARDO FERRERO  
SANTO DOMINGO - ECUADOR



N° EXPELENTE:  
LUGAR Y FECHA: BARRA 02012007 054  
VALIDO HASTA:  
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR  
CELOS MALDONADO RAFAEL  
MIGRACION



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CERTIFICACION Y CALIFICACION

100158063-6

CEDELA N°  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ARMAS NUÑEZ  
TERESA BEATRIZ  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GENERALDAS  
GENERALDAS  
GENERALDAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
WOLFGANG KARL JOSEF  
RECHERT





INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / DURACION EMPLEADO PRIVADO V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ARMAS ROSALES JAIMÉ ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
NUÑEZ MOYA LUZ ELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-09-20





*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE PRESENTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

100158063-6  
CEDELA

Armas Nuñez Teresa Beatriz  
APELLIDOS NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE REGISTRO CIVIL  
 CIUDADANIA N° 171206724-6  
 RODRIGUEZ TROYA FLORA BEATRIZ  
 PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS  
 09 JUNIO 1972  
 IDENTIFICACION 001-0128 00128 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 SAN JOSE DE MINAS 1972



*Flora Beatriz Troya*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333311122  
 CASADO FELIX RAMIRO VALENCIA GORDON  
 PRIMARIA BUEHACER, DOMESTICOS  
 CUI6 VICTOR RODRIGUEZ CRUZ  
 ROSA EUFEMIA TROYA RODRIGUEZ  
 CUENCA 05/11/2003  
 05/11/2015  
 REN 0231919  
*Walter...*



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

**025**  
 025 - 0096 1712067246  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEEA  
 RODRIGUEZ TROYA FLORA BEATRIZ

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0  
 PROVINCIA YANAMCA  
 CUENCA PARROQUIA ZONA  
 CANTON *Walter...*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA No. 170991347-7

ORDOÑEZ MONDRAGON LASTENIA MARISOL  
 STO DGO TB/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
 10 JULIO 1969

007- 0825 01500 F

STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMINGO  
 SANTO DOMINGO DE CO 1969



*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V2244

CASADO ERNESTO VALENCIA

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

MIGUEL ULISES ORDOÑEZ

ROSARIO LASTENIA MONDRAGON

SANTO DOMINGO 07/01/2011

07/01/2023

REN 3501890



*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

170

170 - 0176 1709913477

NUMERO DE CERTIFICADO CÉLULA

ORDOÑEZ MONDRAGON LASTENIA MARISOL

STO DGO TSACHILAS

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION

SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO

CANTÓN PARTICIPA CÉLULA

SANTO DOMINGO

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170678263-6

VALENCIA GORDON ERNESTO BENJAMIN

PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

30 DICIEMBRE 1960

004-2 0882-04627 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1960



*Ernesto Valencia*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO LASTENIA MARISOL ORDOÑEZ M

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

JOSE VALENCIA

ZOLA GORDON

STO DGO DE LOS CLUBS 01/2014

12/01/2016

0759548

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019 - 0292 1706782636

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VALENCIA GORDON ERNESTO BENJAMIN

STO DGO TRACHILAS

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

SANTO DOMINGO CAJULPE

CANTÓN PARROQUIA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Signature]*


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 BIENESTAR SOCIAL Y CONVIVENCIA

IDENTIFICACION  
 N.º 010423547-8

ANTON KLINGOMR  
 STEYR- AUSTRIA  
 22 DE FEBRERO DEL 1965  
 19675 60052  
 QUITO 2010 EXT. H.D.G.




PREMIUM ORIGINAL

AUSTRIACA  
 CASADO CON MARI MARGOT VILLAVICENCIO BL'AS  
 SUPERIOR  
 DEPENDIENTE

V4443-12442

ANTON KLINGOMR  
 STEYR- AUSTRIA  
 COENCA, 20 DE ABRIL DEL 2010  
 COENCA, 20 DE ABRIL DEL 2022  
 REN 2659402



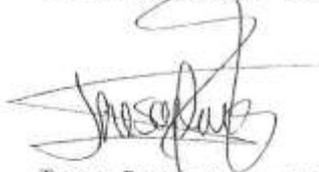

PREMIUM ORIGINAL

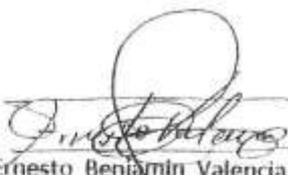
*Antonio*



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 25 DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Santo Domingo, a los veinticinco días del mes de Mayo del dos mil trece, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Guayaquil No. 200 y Rio Mulaute, el día de hoy se celebra la presente reunión, a las diecisiete horas, cinco minutos, con la presencia de todos los socios de la compañía, señores Teresa Beatriz Armas Núñez, propietaria de cien participaciones de diez dólares cada una, el señor Ernesto Benjamin Valencia Gordón, propietario de cincuenta participaciones de diez dólares cada una, el señor Felix Ramiro Valencia Gordón, propietario de cincuenta participaciones de diez dólares cada una, con lo que se encuentra presente todo el capital de la compañía en un cien por ciento, los mismos que se han reunido para tratar el siguiente orden del día: 1º.- Constatación del quórum.- 2.- Aprobar la transferencia de participaciones a favor de un nuevo socio.- 3.- Autorización del nuevo socio y suscripción de la correspondiente escritura pública.- Preside la sesión la señora Teresa Beatriz Armas Núñez y de secretario actúa el Gerente General, señor Ernesto Benjamin Valencia Gordón, quien manifiesta.- Señores buenas tardes gracias por estar aquí, como es de conocimiento de Uds., necesitamos inyectar capital a la compañía, por lo que es conveniente vender algunas participaciones que nos permitan tener liquidez para poder continuar activando la actividad comercial de la compañía, por lo que en mi caso he decidido vender diez participaciones, existiendo el pedido del señor Antón Klingohr de adquirir más participaciones, pongo en conocimiento de Uds. esta petición.- Luego toma la palabra el señor Ramiro Valencia Gordón, y manifiesta que él puede vender diez participaciones, de diez dólares cada una, por su parte la señora Teresa Beatriz Armas Núñez, manifiesta que ella también ha acordado con el nuevo socio venderle veinte participaciones de la compañía de las cuales ella es propietaria.- Por lo que, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, expresando cada uno de los socios su aceptación de venta de participaciones a favor del señor Anton Klingohr, a fin de continuar con las actividades comerciales de la compañía.- Pasando a resolver el siguiente punto, todos los socios acuerdan en cumplimiento a la Ley de Compañías, suscribir la correspondiente escritura pública ante uno de los Notarios de este cantón y luego realizar la respectiva notificación a la Superintendencia de Compañías, a fin de que quede registrada esta venta de participaciones. No habiendo otro asunto de que tratar, se concede unos minutos para la redacción de la presente acta, la misma que ha sido leída a los socios asistentes y aprobada por UNANIMIDAD por cada uno de ellos, con lo que termina la presente sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.-

  
Teresa Beatriz Armas Núñez  
PRESIDENTA - ACCIONISTA

  
Ernesto Benjamin Valencia Gordón  
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA

  
Felix Ramiro Valencia Gordón  
ACCIONISTA



a los comparecientes, quienes se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

*Dr. Marco Polo Arellano G.*

NOTARIO  
PRIMERO  
INTERINO



TERESA BEATRIZ ARMAS NUÑEZ

c.c.# 100158063-6



ERNESTO BENJAMIN VALENCIA GORDON

c.c.# 170678263-6



FELIX RAMIRO VALENCIA GORDON

c.c.# 171025290-7



FLORA BEATRIZ RODRIGUEZ TROYA

c.c.# 171206724-6



LASTENIA MARISOL ORDOÑEZ MONDRAGON

c.c.# 170991347-7



*AK*  
ANTON KLINGOHR

c.c.# 010423547-8



*Dr. Marco Polo Arellano Guerra*

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA

NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON

RAZÓN.- La escritura que antecede se otorgó ante mí,  
por lo que confiero la presente copia en calidad de

*TENEDORA* la misma que la firma y sello.  
DR. MARCO POLO ARELLANO G.  
NOTARIO PRIMERO INTERINO  
Santo Domingo a *27 Mayo 2013*



*Dr. Marco Polo Arellano Guerra*  
DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTÓN

V1333V3242



RAZÓN.- Para los fines legales consiguientes; Doy fe que he marginado el contenido de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que antecede otorgada el veintisiete de mayo del dos mil trece en la NOTARIA PRIMERA DE ESTE CANTÓN, en la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA." Que otorgan MANFRED KRAUTH Y OTROS celebrada en esta Notaria, el veinte y tres de febrero del año dos mil dos. Santo Domingo, a doce días del mes de junio del año dos mil trece.



*Dr. Eugenio Vélez Matute*  
Dr. Eugenio Vélez Matute  
Notaria Tercera del Cantón Sto. Domingo



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706782636	VALENCIA GORDON ERNESTO BENJAMIN	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1001580636	ARMAS NUNEZ TERESA BEATRIZ	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
0104235478	KLINGOHR ANTON	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1710252907	VALENCIA GORDON FELIX RAMIRO	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. MARCO POLO ARELLANO
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

RAZÓN.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA., INSCRITA EL 15 DE ABRIL DEL 2002, CON EL NÚMERO 38, REPERTORIO

NO. 501 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO (A 25 DÍAS) DEL MES DE JUNIO DE 2013

  
JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

NOTARIA PRIMERA



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

NOTARIO  
PRIMERO  
INTERNO

NOTARIA PRIMERA  
CANTÓN SANTO DOMINGO



CESION DE PARTICIPACIONES EMBUTIDOS DON GERMAN  
OTORGA: ARMAS TERESA Y OTROS  
A FAVOR: KLINGOHR ANTON  
CUANTIA: \$ 400  
27 DE MAYO DEL 2.013  
DI 5 COPIA(S)  
MM

FACT 95319

2013-23-01-01-P07247

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO



En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy veintisiete de

*Dr. Marco Polanayo del dos mil trece, ante mí Doctor Marco Polo Arellano G.*

**NOTARIO  
PRIMERO  
INTERINO**

Arellano Guerra, Notario Primero Interino del Cantón,

Comparen a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte la señora TERESA BEATRIZ

ARMAS NUÑEZ, por sus propios derechos, ya que es de estado civil casada, pero con Capitulaciones Matrimoniales que excluyen sus bienes de la sociedad conyugal, conforme consta de la escritura pública que

se adjunta; por otra parte, comparecen los señores

ERNESTO BENJAMIN VALENCIA GORDON y FELIX RAMIRO VALENCIA GORDON, respectivamente,

debidamente acompañado por sus respectivas cónyuges

las señoras LASTENIA MARISOL ORDOÑEZ MONDRAGON y FLORA BEATRIZ RODRIGUEZ TROYA, a quienes se

podrá denominar como LOS CEDENTES; y, por otra

parte, comparece el señor ANTON KLINGOHR, de

nacionalidad austríaca, radicado en nuestro país,

casado, por sus propios derechos, a quien se podrá

denominar como EL CESIONARIO. Los comparecientes

son de nacionalidad Ecuatoriana excepto el señor

ANTON KLINGOHR que es de nacionalidad Austríaca,

mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y

obligarse, a quienes de conocerlos doy fe luego de



haberme exhibido las cédulas de ciudadanía cuyas copias se agregan como habilitante; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste una de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA., que es del tenor siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparen a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte la señora TERESA BEATRIZ ARMAS NUÑEZ, por sus propios derechos, ya que es de estado civil casada, pero con Capitulaciones Matrimoniales que excluyen sus bienes de la sociedad conyugal, conforme consta de la escritura pública que se adjunta; por otra parte, comparecen los señores ERNESTO BENJAMIN VALENCIA GORDON y FELIX RAMIRO VALENCIA GORDON, respectivamente, debidamente acompañado por sus respectivas cónyuges las señoras LASTENIA MARISOL ORDOÑEZ MONDRAGON y FLORA BEATRIZ RODRIGUEZ TROYA, a quienes se podrá denominar como LOS CEDENTES; y, por otra parte, comparece el señor ANTON KLINGOHR, de nacionalidad austríaca, radicado en nuestro país, casado, por sus propios derechos, a quien se podrá denominar como EL CESIONARIO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.- La Compañía

NOTARÍA PRIMERA



EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintitrés de febrero del dos mil dos, ante el Notario Tercero de este

*Dr. Marco Polo Arellano G.*

cantón, Dr. Eugenio Veléz, inscrita en el Registro Mercantil el quince de abril del dos mil dos. 2.2.- La

NOTARIO

PRIMERO

INTERINO

Junta General de Socios de la Compañía Embutidos don Germán Cía. Ltda, reunida el día veinticinco de Mayo del



dos mil trece, y por mayoría de votos, resolvieron vender

y aceptar la transferencia de cuarenta participaciones a

favor del señor Antón Klingohr, por parte de cada uno de

los socios en partes proporcionales como son sus socios

la señora Teresa Beatriz Armas Nuñez y de los señores

Ernesto Benjamín Valencia Gordon y de Félix Ramiro

Valencia , conforme consta de la copia del acta que se

adjunta a la presente escritura pública. TERCERA.-

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes

los socios de la compañía Embutidos Don Germán

Compañía Limitada, señores Teresa Beatriz Armas Nuñez,

transfiere veinte participaciones, el señor Ernesto

Benjamín Valencia Gordón, transfiere diez

participaciones, Félix Ramiro Valencia Gordón, transfiere

diez participaciones, a favor del señor Antón Klingohr,

conforme consta de la Junta General de Socios celebrada

el día veinticinco de Mayo del dos mil trece, ceden en

venta real y efectiva cuarenta participaciones de las que

poseen en la Compañía EMBUTIDOS DON GERMAN CIA.

LTDA., con todos los derechos inherentes a las mismas, a favor del nuevo socio. CUARTA.- ACEPTACION.- El señor ANTON KLINGOHR, manifiesta su aceptación a la cesión de transferencia de cuarenta participaciones realizadas a su favor, por los cedentes antes mencionados conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA.- PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones obtenidas por este contrato, es el de cuatrocientos dólares americanos de los Estados Unidos de América, que son pagados de contado a los cedentes, suma que los cedentes declaran haber recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución, y en el Libro de participaciones de la compañía Embutidos Don Germán Cia. Ltda. Agregue Usted, señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y eficacia de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta firmada por la Abogada Glendy Zambrano con matrícula siete mil doscientos ocho del Colegio de Abogados de Guayas. Para el otorgamiento del presente poder se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario

## Embutidos Don German Cía. Ltda.

Santo Domingo, 05 de enero de 2013.

Señor:  
Ernesto Benjamín Valencia Gordón.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Embutidos Don Germán Cía. Ltda." en sesión de carácter universal celebrada el día de ayer 04 de enero de 2013, tuvo el acierto de nombrar a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo de tres años en concordancia con los estatutos de esta Compañía.

Como Gerente General usted tendrá la Representación Legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

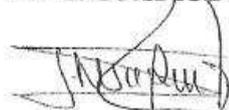
Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública de constitución de la Compañía "EMBUTIDOS DON GERMAN CIA LTDA". celebrada el 23 de febrero del 2002, ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, Dr. Eugenio Vélez Matute y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 15 de abril del 2002, con el Número 38, del Tomo 36 y Repertorio 501.

Ud. Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente.

Por "EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA.".



Dra. Teresa Beatriz Armas Núñez.  
**PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA**

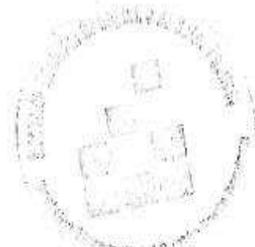
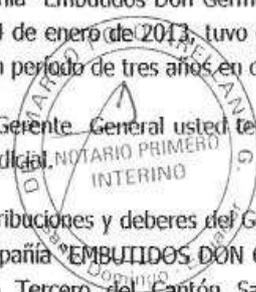
**ACEPTACION:** Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "EMBUTIDOS DON GERMAN CIA LTDA." que se me confiere según el nombramiento precedente.

Santo Domingo, 05 de enero de 2013.



Sr. Ernesto Benjamín Valencia Gordón.  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**  
CI 1706782636.- Ecuatoriano.

**Dirección: Calle Guayaquil N° 200 y Río Mulaute. Santo Domingo de los Tsáchilas.**



# Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 465

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	288
FECHA DE REPERTORIO:	25/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	56
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--	--	--	--

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706782636	VALENCIA GORDON ERNESTO BENJAMIN	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

### 4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	05/01/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	04/01/2013
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

### 6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

RAZÓN: La fotocopia que antecede es de su original que se me presentó.

Santo Domingo 27 de mayo de 2013

Página 1 de 2

*[Firma]*  
Dr. Marco Polo Arellano G.  
NOTARIO PRIMERO INTERINO

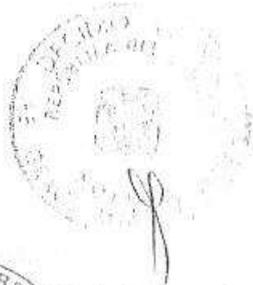
Nº 001538





**NOTARIA XV**  
**GUAYAQUIL**  
 Grace Almeida Morán  
 Abogada

*Número*



*Capitulaciones Matrimoniales que hacen los señores Wolfgang Karl Josef Reichert y Doctora Teresa Beatriz Armas Núñez.—  
 Cuantía: Indeterminada.—*



*En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia de Guayaquil, Republica del Ecuador, el día de hoy veintinueve de diciembre del dos mil once, ante mí, Abogada Grace Almeida Morán, Notaria Titular Décimo Quinta del Cantón Guayaquil; comparecen: por sus propios derechos, los señores Wolfgang Karl Josef Reichert y Teresa Beatriz Armas Núñez, quienes declaran ser de estado civil divorciados, en su orden, de ocupación Técnico en Alimentos y Doctora en Psicología, respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad Alemana y ecuatoriana, en su orden; mayores de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hicieron entrega de la minuta que es del texto siguiente: Señora Notaria: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de Capitulaciones Matrimoniales, de las contempladas en el artículo ciento cuarenta y nueve del Código*

Civil sustituido por el artículo cuarto de la Ley Ochenta y ocho, Registro Oficial cuatrocientos noventa y dos, del dos de agosto de mil novecientos noventa, la que se determina y contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula Primera: Comparecientes.**- Comparecen a la celebración de este acto y suscripción del presente instrumento los señores **Wolfgang Karl Josef Reichert** y **Teresa Beatriz Armas Núñez**, a quienes se los denominará como los declarantes. **Cláusula Segunda: Antecedentes.** Los comparecientes que suscriben el presente instrumento público expresan que, contraerán matrimonio civil próximamente; de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento treinta y siete del Código Civil, conforme a las leyes ecuatorianas, los comparecientes en este instrumento desean dejar expresada su voluntad, de celebrar **Capitulaciones Matrimoniales**, sobre los bienes que tienen actualmente, los que quedarán tal cual se encuentran, y estos, no formaran parte de la sociedad conyugal; y, los que en el futuro adquirieran, no ingresarán ni formarán parte de la sociedad conyugal, de manera que, estos serán administrados por cuerda separada, y a como bien tuvieren; esto quiere decir, que para ser vendidos no requerirán de la autorización de uno de los cónyuges. **Cláusula Tercera: Capitulaciones Matrimoniales.** Los declarantes expresan de manera libre y voluntaria que por éste instrumento servirán de prueba suficiente para que se establezca dicha separación económica, y, los bienes inmuebles que ingresaren, no pasaran a formar parte de la sociedad



**NOTARIA XV**  
**GUAYAQUIL**  
 Grace Almeida Morán  
 Abogada

conyugal, conforme lo estipula la Ley. Agregue usted, Señora Notaria, las formalidades de rigor y estilo para la perfecta validez del presente instrumento. (Firma ilegible) Abogado Angel Navas Tinoco. Registro número once mil doscientos siete. Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta que queda elevada escritura.- Leída que fue íntegramente y en alta voz, a los comparecientes, estos se ratifican, afirman y firman conmigo la Notaria en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



*Reichert*  
**Wolfgang Karl Josef Reichert**

C.I.No. 170887296-3

*Teresa Beatriz Armas Núñez*

**Teresa Beatriz Armas Núñez**

C.C.No. 1001580636

C.V.No.



*Dr. Marco Polo Arellano Guerra*  
 Notario Primero Interino  
 Cantón Santo Domingo

Dr. Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del Cantón Santo Domingo, CERTIFICO que el documento que antecede es COMPULSA de la copia certificada que consta en 9 fojas útiles que me fue presentada y devuelta al interesado Sto. Domingo, a 22 de Mayo de 2012

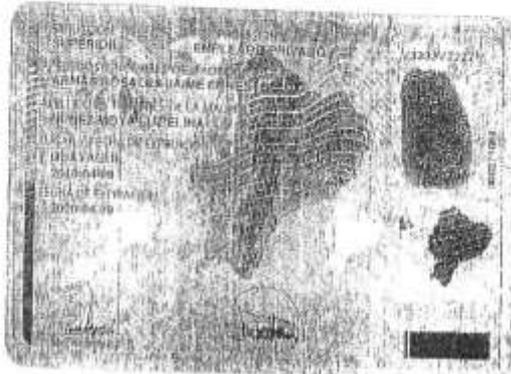
*Dr. Marco Polo Arellano Guerra*  
**Dr. Marco Polo Arellano Guerra**  
 NOTARIO PRIMERO INTERINO

*Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero, este segundo testimonio, sellado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil once.-*



*[Handwritten signature]*  
Abogado Dr. [Name]  
Calle [Address]





DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION  
REICHERT  
WOLFGANG-KARL JOSEF  
PASAPORTE 144901274  
1700072963  
20759-72406  
ESTADIALES ESTERMINADAS LALEY  
RICHARDO FERRERO  
SANTO DOMINGO - ECUADOR



N° EXPELENTE:  
LUGAR Y FECHA: BARRA 02012007 054  
VALIDO HASTA:  
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR  
CELOS MALDONADO RAFAEL  
MIGRACION BARRA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CERTIFICACION Y CALIFICACION

100158063-6

CEDELA N°  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ARMAS NUÑEZ  
TERESA BEATRIZ  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GENERALDAS  
GENERALDAS  
GENERALDAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
WOLFGANG KARL JOSEF  
RECHERT





INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / DURACION EMPLEADO PRIVADO V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ARMAS ROSALES JAIME ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
NUÑEZ MOYA LUZ ELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2012-09-20

FECHA DE EXPIRACION  
2022-09-20





*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE PRESENTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

100158063-6  
CEDELA

Armas Nuñez Teresa Beatriz  
APELLIDOS NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANÍA N° 171206724-6

RODRIGUEZ TROYA FLORA BEATRIZ  
 PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

09 JUNIO 1972

001-0128 00128 F

PICHINCHA/QUITO  
 SAN JOSE DE MINAS 1972



*Flora Beatriz Troya*  
 REGISTRADA



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333311122

CASADO FELIX RAMIRO VALENCIA GORDON

PRIMARIA BUENACER, DOMESTICOS

CUIS VICTOR RODRIGUEZ CRUZ

ROSA EUFEMIA TROYA RODRIGUEZ

CUENCA 05/11/2003

05/11/2015

REN 0231919



*Flora Beatriz Troya*

*Flora Beatriz Troya*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

025

025 - 0096 1712067246

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RODRIGUEZ TROYA FLORA BEATRIZ

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA YANAMAY

CANTÓN PARROQUIA ZONA

*Flora Beatriz Troya*  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA No. 170991347-7

ORDOÑEZ MONDRAGON LASTENIA MARISOL  
 STO DGO TB/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
 10 JULIO 1969

007- 0825 01500 F  
 STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMINGO  
 SANTO DOMINGO DE CO 1969



*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V2244

CASADO ERNESTO VALENCIA  
 SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO  
 MIGUEL ULISES ORDOÑEZ  
 ROSARIO LASTENIA MONDRAGON  
 SANTO DOMINGO 07/01/2011  
 07/01/2023

REN 3501890



*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

170  
 170 - 0176 1709913477

NUMERO DE CERTIFICADO CÉLULA  
 ORDOÑEZ MONDRAGON LASTENIA MARISOL

STO DGO TSACHILAS  
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION  
 SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO  
 CANTÓN PARTICIPA CÉLULA  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

SANTO DOMINGO ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIVILIDAD CIUDADANIA N° 170678263-6

VALENCIA GORDON ERNESTO BENJAMIN

PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

30 DICIEMBRE 1960

009-2 Q882-04627 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1960



*Ernesto Valencia*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* D4360114402

CASADO LASTENIA MARISOL ORDOÑEZ M

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

JOSE VALENCIA

ZOLA GORDON

STO DGO DE LOS CLUBS 01/2014

12/01/2016

HLN 0759548

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019 - 0292 1706782636

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VALENCIA GORDON ERNESTO BENJAMIN

STO DGO TRACHILAS

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

SANTO DOMINGO CAGULPE 0

CANTÓN PARROQUIA 2014

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Signature]*


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 BIENESTAR SOCIAL Y CONVIVENCIA

IDENTIFICACION  
 N.º 010423547-8

ANTON KLINGOMR  
 STEYR- AUSTRIA  
 22 DE FEBRERO DEL 1965  
 19675 60052  
 QUITO 2010 EXT. H.D.G.



  
 PRESIDENTE INTERINO

AUSTRIACA  
 CASADO CON MARI MARGOT VILLAVICENCIO BL'AS  
 SUPERIOR  
 DEPENDIENTE

V4443-12442

ANTON KLINGOMR  
 STEYR- AUSTRIA  
 COENCA, 20 DE ABRIL DEL 2010  
 COENCA, 20 DE ABRIL DEL 2022

REN 2659402



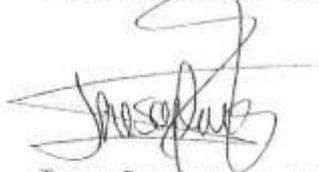
  
 PRESIDENTE INTERINO

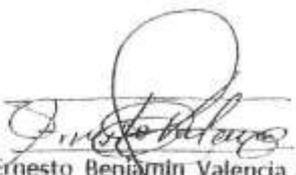
*Anton Klingomr*



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 25 DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Santo Domingo, a los veinticinco días del mes de Mayo del dos mil trece, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Guayaquil No. 200 y Rio Mulaute, el día de hoy se celebra la presente reunión, a las diecisiete horas, cinco minutos, con la presencia de todos los socios de la compañía, señores Teresa Beatriz Armas Núñez, propietaria de cien participaciones de diez dólares cada una, el señor Ernesto Benjamin Valencia Gordón, propietario de cincuenta participaciones de diez dólares cada una, el señor Felix Ramiro Valencia Gordón, propietario de cincuenta participaciones de diez dólares cada una, con lo que se encuentra presente todo el capital de la compañía en un cien por ciento, los mismos que se han reunido para tratar el siguiente orden del día: 1º.- Constatación del quórum.- 2.- Aprobar la transferencia de participaciones a favor de un nuevo socio.- 3.- Autorización del nuevo socio y suscripción de la correspondiente escritura pública.- Preside la sesión la señora Teresa Beatriz Armas Núñez y de secretario actúa el Gerente General, señor Ernesto Benjamin Valencia Gordón, quien manifiesta.- Señores buenas tardes gracias por estar aquí, como es de conocimiento de Uds., necesitamos inyectar capital a la compañía, por lo que es conveniente vender algunas participaciones que nos permitan tener liquidez para poder continuar activando la actividad comercial de la compañía, por lo que en mi caso he decidido vender diez participaciones, existiendo el pedido del señor Antón Klingohr de adquirir más participaciones, pongo en conocimiento de Uds. esta petición.- Luego toma la palabra el señor Ramiro Valencia Gordón, y manifiesta que él puede vender diez participaciones, de diez dólares cada una, por su parte la señora Teresa Beatriz Armas Núñez, manifiesta que ella también ha acordado con el nuevo socio venderle veinte participaciones de la compañía de las cuales ella es propietaria.- Por lo que, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, expresando cada uno de los socios su aceptación de venta de participaciones a favor del señor Anton Klingohr, a fin de continuar con las actividades comerciales de la compañía.- Pasando a resolver el siguiente punto, todos los socios acuerdan en cumplimiento a la Ley de Compañías, suscribir la correspondiente escritura pública ante uno de los Notarios de este cantón y luego realizar la respectiva notificación a la Superintendencia de Compañías, a fin de que quede registrada esta venta de participaciones. No habiendo otro asunto de que tratar, se concede unos minutos para la redacción de la presente acta, la misma que ha sido leída a los socios asistentes y aprobada por UNANIMIDAD por cada uno de ellos, con lo que termina la presente sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.-

  
Teresa Beatriz Armas Núñez  
PRESIDENTA - ACCIONISTA

  
Ernesto Benjamin Valencia Gordón  
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA

  
Felix Ramiro Valencia Gordón  
ACCIONISTA



a los comparecientes, quienes se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

*Dr. Marco Polo Arellano G.*

NOTARIO  
PRIMERO  
INTERINO



TERESA BEATRIZ ARMAS NUÑEZ

c.c.# 100158063-6



ERNESTO BENJAMIN VALENCIA GORDON

c.c.# 170678263-6



FELIX RAMIRO VALENCIA GORDON

c.c.# 171025290-7



FLORA BEATRIZ RODRIGUEZ TROYA

c.c.# 171206724-6



LASTENIA MARISOL ORDOÑEZ MONDRAGON

c.c.# 170991347-7



*AK*  
ANTON KLINGOHR

c.c. # 010423547-8



*Dr. Marco Polo Arellano Guerra*

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA

NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON

RAZÓN.- La escritura que antecede se otorgó ante mí,  
por lo que confiero la presente copia en calidad de

*TENEDERA* la misma que la firma y sello.  
DR. MARCO POLO ARELLANO G.  
NOTARIO PRIMERO INTERINO  
Santo Domingo a *27 Mayo 2013*



*Dr. Marco Polo Arellano Guerra*  
DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTÓN

V1333V3242



RAZÓN.- Para los fines legales consiguientes; Doy fe que he marginado el contenido de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que antecede otorgada el veintisiete de mayo del dos mil trece en la NOTARIA PRIMERA DE ESTE CANTÓN, en la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA." Que otorgan MANFRED KRAUTH Y OTROS celebrada en esta Notaria, el veinte y tres de febrero del año dos mil dos. Santo Domingo, a doce días del mes de junio del año dos mil trece.



*Dr. Eugenio Vélez Matute*  
Dr. Eugenio Vélez Matute  
Notaria Tercera del Cantón Sto. Domingo



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706782636	VALENCIA GORDON ERNESTO BENJAMIN	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1001580636	ARMAS NUNEZ TERESA BEATRIZ	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
0104235478	KLINGOHR ANTON	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1710252907	VALENCIA GORDON FELIX RAMIRO	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. MARCO POLO ARELLANO
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

RAZÓN.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA., INSCRITA EL 15 DE ABRIL DEL 2002, CON EL NÚMERO 38, REPERTORIO

NO. 501 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO (A 25 DÍAS) DEL MES DE JUNIO DE 2013

  
JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

NOTARIA PRIMERA



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

NOTARIO  
PRIMERO  
INTERNO

NOTARIA PRIMERA  
CANTÓN SANTO DOMINGO



CESION DE PARTICIPACIONES EMBUTIDOS DON GERMAN  
OTORGA: ARMAS TERESA Y OTROS  
A FAVOR: KLINGOHR ANTON  
CUANTIA: \$ 400  
27 DE MAYO DEL 2.013  
DI 5 COPIA(S)  
MM

FACT 95319

2013-23-01-01-P07247

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO



En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy veintisiete de

*Dr. Marco Polanayo del dos mil trece, ante mí Doctor Marco Polo Arellano G.*

**NOTARIO  
PRIMERO  
INTERINO**

Arellano Guerra, Notario Primero Interino del Cantón,

Comparen a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte la señora TERESA BEATRIZ

ARMAS NUÑEZ, por sus propios derechos, ya que es de estado civil casada, pero con Capitulaciones Matrimoniales que excluyen sus bienes de la sociedad conyugal, conforme consta de la escritura pública que

se adjunta; por otra parte, comparecen los señores

ERNESTO BENJAMIN VALENCIA GORDON y FELIX RAMIRO VALENCIA GORDON, respectivamente,

debidamente acompañado por sus respectivas cónyuges las señoras LASTENIA MARISOL ORDOÑEZ MONDRAGON y FLORA BEATRIZ RODRIGUEZ TROYA, a quienes se

podrá denominar como LOS CEDENTES; y, por otra parte, comparece el señor ANTON KLINGOHR, de

nacionalidad austríaca, radicado en nuestro país, casado, por sus propios derechos, a quien se podrá

denominar como EL CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana excepto el señor

ANTON KLINGOHR que es de nacionalidad Austríaca, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y

obligarse, a quienes de conocerlos doy fe luego de



haberme exhibido las cédulas de ciudadanía cuyas copias se agregan como habilitante; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste una de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA., que es del tenor siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparen a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte la señora TERESA BEATRIZ ARMAS NUÑEZ, por sus propios derechos, ya que es de estado civil casada, pero con Capitulaciones Matrimoniales que excluyen sus bienes de la sociedad conyugal, conforme consta de la escritura pública que se adjunta; por otra parte, comparecen los señores ERNESTO BENJAMIN VALENCIA GORDON y FELIX RAMIRO VALENCIA GORDON, respectivamente, debidamente acompañado por sus respectivas cónyuges las señoras LASTENIA MARISOL ORDOÑEZ MONDRAGON y FLORA BEATRIZ RODRIGUEZ TROYA, a quienes se podrá denominar como LOS CEDENTES; y, por otra parte, comparece el señor ANTON KLINGOHR, de nacionalidad austríaca, radicado en nuestro país, casado, por sus propios derechos, a quien se podrá denominar como EL CESIONARIO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.- La Compañía

NOTARÍA PRIMERA



EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintitrés de febrero del dos mil dos, ante el Notario Tercero de este

*Dr. Marco Polo Arellano G.*

cantón, Dr. Eugenio Veléz, inscrita en el Registro Mercantil el quince de abril del dos mil dos. 2.2.- La

NOTARIO

PRIMERO

INTERINO

Junta General de Socios de la Compañía Embutidos don Germán Cía. Ltda, reunida el día veinticinco de Mayo del



dos mil trece, y por mayoría de votos, resolvieron vender

y aceptar la transferencia de cuarenta participaciones a

favor del señor Antón Klingohr, por parte de cada uno de

los socios en partes proporcionales como son sus socios

la señora Teresa Beatriz Armas Nuñez y de los señores

Ernesto Benjamín Valencia Gordon y de Félix Ramiro

Valencia , conforme consta de la copia del acta que se

adjunta a la presente escritura pública. TERCERA.-

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes

los socios de la compañía Embutidos Don Germán

Compañía Limitada, señores Teresa Beatriz Armas Nuñez,

transfiere veinte participaciones, el señor Ernesto

Benjamín Valencia Gordón, transfiere diez

participaciones, Félix Ramiro Valencia Gordón, transfiere

diez participaciones, a favor del señor Antón Klingohr,

conforme consta de la Junta General de Socios celebrada

el día veinticinco de Mayo del dos mil trece, ceden en

venta real y efectiva cuarenta participaciones de las que

poseen en la Compañía EMBUTIDOS DON GERMAN CIA.

LTDA., con todos los derechos inherentes a las mismas, a favor del nuevo socio. CUARTA.- ACEPTACION.- El señor ANTON KLINGOHR, manifiesta su aceptación a la cesión de transferencia de cuarenta participaciones realizadas a su favor, por los cedentes antes mencionados conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA.- PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones obtenidas por este contrato, es el de cuatrocientos dólares americanos de los Estados Unidos de América, que son pagados de contado a los cedentes, suma que los cedentes declaran haber recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución, y en el Libro de participaciones de la compañía Embutidos Don Germán Cia. Ltda. Agregue Usted, señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y eficacia de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta firmada por la Abogada Glendy Zambrano con matrícula siete mil doscientos ocho del Colegio de Abogados de Guayas. Para el otorgamiento del presente poder se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario

## Embutidos Don German Cía. Ltda.

Santo Domingo, 05 de enero de 2013.

Señor:  
Ernesto Benjamín Valencia Gordón.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Embutidos Don Germán Cía. Ltda." en sesión de carácter universal celebrada el día de ayer 04 de enero de 2013, tuvo el acierto de nombrar a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo de tres años en concordancia con los estatutos de esta Compañía.

Como Gerente General usted tendrá la Representación Legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

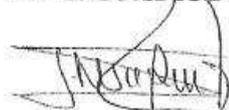
Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública de constitución de la Compañía "EMBUTIDOS DON GERMAN CIA LTDA". celebrada el 23 de febrero del 2002, ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, Dr. Eugenio Vélez Matute y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 15 de abril del 2002, con el Número 38, del Tomo 36 y Repertorio 501.

Ud. Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente.

Por "EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA.".



Dra. Teresa Beatriz Armas Núñez.  
**PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA**

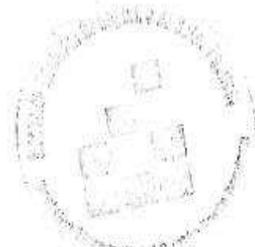
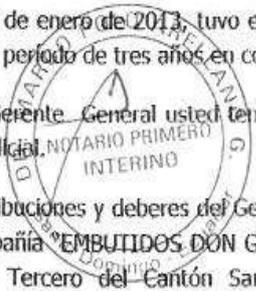
**ACEPTACION:** Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "EMBUTIDOS DON GERMAN CIA LTDA." que se me confiere según el nombramiento precedente.

Santo Domingo, 05 de enero de 2013.



Sr. Ernesto Benjamín Valencia Gordón.  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**  
CI 1706782636.- Ecuatoriano.

**Dirección: Calle Guayaquil N° 200 y Río Mulaute. Santo Domingo de los Tsáchilas.**



# Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 465

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	288
FECHA DE REPERTORIO:	25/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	56
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--	--	--	--

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706782636	VALENCIA GORDON ERNESTO BENJAMIN	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

### 4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	05/01/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	04/01/2013
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

### 6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

RAZÓN: La fotocopia que antecede es de su original que se me presentó.

Santo Domingo 27 de mayo de 2013

Página 1 de 2

*[Firma]*  
Dr. Marco Polo Arellano G.  
NOTARIO PRIMERO INTERINO

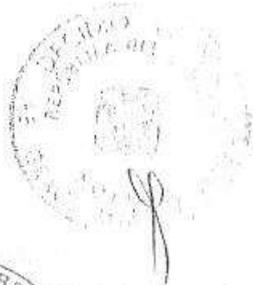
Nº 001538





NOTARIA XV  
GUAYAQUIL  
Grace Almeida Morán  
Abogada

Número

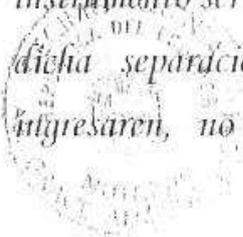


*Capitulaciones Matrimoniales que hacen los señores Wolfgang Karl Josef Reichert y Doctora Teresa Beatriz Armas Núñez.—  
Cuantía: Indeterminada.—*



*En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia de Guayaquil, Republica del Ecuador, el día de hoy veintinueve de diciembre del dos mil once, ante mí, Abogada Grace Almeida Morán, Notaria Titular Décimo Quinta del Cantón Guayaquil; comparecen: por sus propios derechos, los señores Wolfgang Karl Josef Reichert y Teresa Beatriz Armas Núñez, quienes declaran ser de estado civil divorciados, en su orden, de ocupación Técnico en Alimentos y Doctora en Psicología, respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad Alemana y ecuatoriana, en su orden; mayores de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hicieron entrega de la minuta que es del texto siguiente: Señora Notaria: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de Capitulaciones Matrimoniales, de las contempladas en el artículo ciento cuarenta y nueve del Código*

Civil sustituido por el artículo cuarto de la Ley Ochenta y ocho, Registro Oficial cuatrocientos noventa y dos, del dos de agosto de mil novecientos noventa, la que se determina y contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula Primera: Comparecientes.**- Comparecen a la celebración de este acto y suscripción del presente instrumento los señores **Wolfgang Karl Josef Reichert** y **Teresa Beatriz Armas Núñez**, a quienes se los denominará como los declarantes. **Cláusula Segunda: Antecedentes.** Los comparecientes que suscriben el presente instrumento público expresan que, contraerán matrimonio civil próximamente; de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento treinta y siete del Código Civil, conforme a las leyes ecuatorianas, los comparecientes en este instrumento desean dejar expresada su voluntad, de celebrar **Capitulaciones Matrimoniales**, sobre los bienes que tienen actualmente, los que quedarán tal cual se encuentran, y estos, no formaran parte de la sociedad conyugal; y, los que en el futuro adquirieran, no ingresarán ni formarán parte de la sociedad conyugal, de manera que, estos serán administrados por cuerda separada, y a como bien tuvieren; esto quiere decir, que para ser vendidos no requerirán de la autorización de uno de los cónyuges. **Cláusula Tercera: Capitulaciones Matrimoniales.** Los declarantes expresan de manera libre y voluntaria que por éste instrumento servirán de prueba suficiente para que se establezca dicha separación económica, y, los bienes inmuebles que ingresaren, no pasaran a formar parte de la sociedad





**NOTARIA XV**  
**GUAYAQUIL**  
 Grace Almeida Morán  
 Abogada

conyugal, conforme lo estipula la Ley. Agregue usted, Señora Notaria, las formalidades de rigor y estilo para la perfecta validez del presente instrumento. (Firma ilegible) Abogado Angel Navas Tinoco. Registro número once mil doscientos siete. Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta que queda elevada escritura.- Leída que fue íntegramente y en alta voz, a los comparecientes, estos se ratifican, afirman y firman conmigo la Notaria en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



*Wolfgang Karl Josef Reichert*  
**Wolfgang Karl Josef Reichert**

C.I.No. 170887296-3

*Teresa Beatriz Armas Núñez*

**Teresa Beatriz Armas Núñez**

C.C.No. 1001580636

C.V.No.



*Dr. Marco Polo Arellano Guerra*  
 Notario Primero Interino  
 Cantón Santo Domingo

Dr. Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del Cantón Santo Domingo, CERTIFICO que el documento que antecede es COMPULSA de la copia certificada que consta en 9 fojas útiles que me fue presentada y devuelta al interesado Sto. Domingo, a 22 de Mayo de 2012

*Dr. Marco Polo Arellano Guerra*  
**Dr. Marco Polo Arellano Guerra**  
 NOTARIO PRIMERO INTERINO

*Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero, este segundo testimonio, sellado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil once.-*



*[Handwritten signature]*  
Abogado Dr. [Name]  
Calle [Address]





DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION  
REICHERT  
WOLFGANG-KARL JOSEF  
PASAPORTE 144901274  
1700072963  
20759-72406  
ESTADIALES ESTERMINADAS LALEY  
RICHARDO FERRERO  
SANTO DOMINGO - ECUADOR

N° EXPELENTE:  
LUGAR Y FECHA: IBARRA 02012006 54  
VALIDO HASTA:  
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR  
CELOS MALDONADO  
RUIZ Y LUIS RAFAEL  
MIGRACION IBARRA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CERTIFICACION Y CALIFICACION

CEDELA No. 100158063-6

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ARMAS NUÑEZ  
TERESA BEATRIZ  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
GENERALDAS  
GENERALDAS  
GENERALDAS  
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-04-17  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
WOLFGANG KARL JOSEF  
RECHERT





INSTRUCCION: SUPERIOR  
PROFESION / DURACION: EMPLEADO PRIVADO V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARMAS ROSALES JAIME ERNESTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NUÑEZ MOYA LUZ ELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO  
2012-09-20  
FECHA DE EXPIRACION: 2022-09-20





*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE PRESENTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

100158063-6  
CEDELA  
Armas Nuñez Teresa Beatriz  
APELLIDOS NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANÍA N° 171206724-6

RODRIGUEZ TROYA FLORA BEATRIZ  
 PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

09 JUNIO 1972

IDENTIFICACION 001-0128 00128 F

PICHINCHA/QUITO  
 SAN JOSE DE MINAS 1972



*Flora Beatriz Troya*  
 REGISTRADA



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333311122

CASADO FELIX RAMIRO VALENCIA GORDON

PRIMARIA BUEHACER, DOMESTICOS

CUIS VICTOR RODRIGUEZ CRUZ

ROSA EUFEMIA TROYA RODRIGUEZ

CUENCA 05/11/2003

05/11/2015

REN 0231919



*Flora Beatriz Troya*

*Flora Beatriz Troya*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

025

025 - 0096 1712067246

NÚMERO DE CERTIFICADO CIUDADANÍA

RODRIGUEZ TROYA FLORA BEATRIZ

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA CUEENCA ZONA

CANTÓN PARACURUYA

*Flora Beatriz Troya*  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 171025290-7  
 VALENCIA GORDON FELIX RAMIRO  
 BICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE NINAS  
 02 FEBRERO 1968  
 QUITO 0633 00035 H  
 BICHINCHA/QUITO  
 SAN JOSE DE NINAS 1968




ECUATORIANIA \*\*\*\*\* VALARRENES  
 CASABU FLORA BEATRIZ RODRIGUEZ TROYA  
 SECRETARIA ORDENO  
 JOSE FELIX G. VALENCIA  
 ZOLA MARIA R. GORDON  
 CUENCA 14/10/2016  
 REN032706



*[Handwritten Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

**026**  
**026 - 0251**      **1710252907**  
 NUMERO DE CERTIFICADO      CENEA

**VALENCIA GORDON FELIX RAMIRO**

AZUAY      CIRCUNSCRIPCION 0  
 PROVINCIA CUENCA      YAMUNCAJ  
 CANTON *[Handwritten]*      ZONA

EJ. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA No. 170991347-7

ORDOÑEZ MONDRAGON LASTENIA MARISOL  
 STO DGO TB/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
 10 JULIO 1969

007- 0825 01500 F

STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMINGO  
 SANTO DOMINGO DE CO 1969



*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4354V2244

CASADO ERNESTO VALENCIA

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

MIGUEL ULISES ORDOÑEZ  
 ROSARIO LASTENIA MONDRAGON  
 SANTO DOMINGO 07/01/2011

07/01/2013

REN 3501890



*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

170

170 - 0176 1709913477

NUMERO DE CERTIFICADO CÉLULA

ORDOÑEZ MONDRAGON LASTENIA MARISOL

STO DGO TSACHILAS

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION

SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO

CANTÓN PARTICIPA CÉLULA

SANTO DOMINGO

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIVILIDAD CIUDADANIA N° 170678263-6

VALENCIA GORDON ERNESTO BENJAMIN

PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

30 DICIEMBRE 1960

004-2 0882-04627 M

PICHINCHA/QUITO

SONZALEZ SUAREZ 1960



*Ernesto Valencia*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* D436014442

CASADO LASTENIA MARISOL ORDOÑEZ M

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

JOSE VALENCIA

ZOLA GORDON

STO DGO DE LOS CLUBS 01/2014

12/01/2016

HLN 0759548

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019 - 0292 1706782636

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VALENCIA GORDON ERNESTO BENJAMIN

STO DGO TRACHILAS

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

SANTO DOMINGO CAGULPE 0

CANTÓN PARROQUIA 2014

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Signature]*


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 BIENESTAR SOCIAL Y CONVIVENCIA

IDENTIFICACION  
 N. 010423547-8

ANTON KLINGOMR  
 STEYR- AUSTRIA  
 22 DE FEBRERO DEL 1965  
 19675 60052  
 QUITO 2010 EXT. H.D.G.



  
 PRESIDENTE INTERINO

AUSTRIACA  
 CASADO CON MERI MARGOT VILLAVICENCIO BL'AS  
 SUPERIOR  
 DEPENDIENTE

V4443-12442

ANTON KLINGOMR  
 STEYR- AUSTRIA  
 COENCA, 20 DE ABRIL DEL 2010  
 COENCA, 20 DE ABRIL DEL 2022

REN 2659402



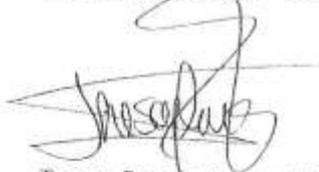
  
 PRESIDENTE INTERINO

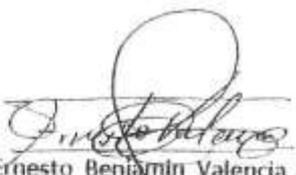
*Anton Klingomr*



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 25 DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Santo Domingo, a los veinticinco días del mes de Mayo del dos mil trece, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Guayaquil No. 200 y Rio Mulaute, el día de hoy se celebra la presente reunión, a las diecisiete horas, cinco minutos, con la presencia de todos los socios de la compañía, señores Teresa Beatriz Armas Núñez, propietaria de cien participaciones de diez dólares cada una, el señor Ernesto Benjamin Valencia Gordón, propietario de cincuenta participaciones de diez dólares cada una, el señor Felix Ramiro Valencia Gordón, propietario de cincuenta participaciones de diez dólares cada una, con lo que se encuentra presente todo el capital de la compañía en un cien por ciento, los mismos que se han reunido para tratar el siguiente orden del día: 1º.- Constatación del quórum.- 2.- Aprobar la transferencia de participaciones a favor de un nuevo socio.- 3.- Autorización del nuevo socio y suscripción de la correspondiente escritura pública.- Preside la sesión la señora Teresa Beatriz Armas Núñez y de secretario actúa el Gerente General, señor Ernesto Benjamin Valencia Gordón, quien manifiesta.- Señores buenas tardes gracias por estar aquí, como es de conocimiento de Uds., necesitamos inyectar capital a la compañía, por lo que es conveniente vender algunas participaciones que nos permitan tener liquidez para poder continuar activando la actividad comercial de la compañía, por lo que en mi caso he decidido vender diez participaciones, existiendo el pedido del señor Antón Klingohr de adquirir más participaciones, pongo en conocimiento de Uds. esta petición.- Luego toma la palabra el señor Ramiro Valencia Gordón, y manifiesta que él puede vender diez participaciones, de diez dólares cada una, por su parte la señora Teresa Beatriz Armas Núñez, manifiesta que ella también ha acordado con el nuevo socio venderle veinte participaciones de la compañía de las cuales ella es propietaria.- Por lo que, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, expresando cada uno de los socios su aceptación de venta de participaciones a favor del señor Anton Klingohr, a fin de continuar con las actividades comerciales de la compañía.- Pasando a resolver el siguiente punto, todos los socios acuerdan en cumplimiento a la Ley de Compañías, suscribir la correspondiente escritura pública ante uno de los Notarios de este cantón y luego realizar la respectiva notificación a la Superintendencia de Compañías, a fin de que quede registrada esta venta de participaciones. No habiendo otro asunto de que tratar, se concede unos minutos para la redacción de la presente acta, la misma que ha sido leída a los socios asistentes y aprobada por UNANIMIDAD por cada uno de ellos, con lo que termina la presente sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.-

  
Teresa Beatriz Armas Núñez  
PRESIDENTA - ACCIONISTA

  
Ernesto Benjamin Valencia Gordón  
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA

  
Felix Ramiro Valencia Gordón  
ACCIONISTA



a los comparecientes, quienes se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

*Dr. Marco Polo Arellano G.*

NOTARIO  
PRIMERO  
INTERINO



TERESA BEATRIZ ARMAS NUÑEZ

c.c.# 100158063-6



ERNESTO BENJAMIN VALENCIA GORDON

c.c.# 170678263-6



FELIX RAMIRO VALENCIA GORDON

c.c.# 171025290-7



FLORA BEATRIZ RODRIGUEZ TROYA

c.c.# 171206724-6



LASTENIA MARISOL ORDOÑEZ MONDRAGON

c.c.# 170991347-7



*AK*  
ANTON KLINGOHR

c.c.# 010423547-8



*Dr. Marco Polo Arellano Guerra*

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA

NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON

RAZÓN.- La escritura que antecede se otorgó ante mí,  
por lo que confiero la presente copia en calidad de

*TENEDORA*, la misma que la firma y sello.  
DR. MARCO POLO ARELLANO G.  
NOTARIO PRIMERO INTERINO  
Santo Domingo a *27 Mayo 2013*



*Dr. Marco Polo Arellano Guerra*  
DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTÓN

V1333V3242



RAZÓN.- Para los fines legales consiguientes; Doy fe que he marginado el contenido de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que antecede otorgada el veintisiete de mayo del dos mil trece en la NOTARIA PRIMERA DE ESTE CANTÓN, en la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA." Que otorgan MANFRED KRAUTH Y OTROS celebrada en esta Notaria, el veinte y tres de febrero del año dos mil dos. Santo Domingo, a doce días del mes de junio del año dos mil trece.



*Dr. Eugenio Vélez Matute*  
Dr. Eugenio Vélez Matute  
Notaria Tercera del Cantón Sto. Domingo



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706782636	VALENCIA GORDON ERNESTO BENJAMIN	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1001580636	ARMAS NUNEZ TERESA BEATRIZ	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
0104235478	KLINGOHR ANTON	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1710252907	VALENCIA GORDON FELIX RAMIRO	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. MARCO POLO ARELLANO
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

RAZÓN.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA., INSCRITA EL 15 DE ABRIL DEL 2002, CON EL NÚMERO 38, REPERTORIO

NO. 501 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO (A 25 DÍAS) DEL MES DE JUNIO DE 2013

  
JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA